Expediente: 110014189003-2018-03851-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Incorpórese a los autos la Resolución No. 0447 del 2 de octubre de 2020 emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá, Zona Norte, por medio de la cual se decide la actuación administrativa en el folio de matrícula inmobiliaria número 50N- 20130741, y póngase en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>03 de noviembre de 2020</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 39

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

CJR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fef94460051ea6818805c6f03ee06920c3aba9ced9b9ff0b05a9b1cd314af79c Documento generado en 31/10/2020 11:28:49 a.m.

 $Valide\ \acute{e}ste\ documento\ electr\'onico\ en\ la\ siguiente\ URL:\ https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica$